



Resolución de Consejo Directivo **248 / 2026 - ING -UNSa**
EXP N° 172/2026-ING-UNSa - RECONOCIMIENTO DE EQUIVALENCIAS AL
SR. ORLANDO MATEO GUTIERREZ DE LA TECNICATURA ELECTRÓNICA
UNIVERSITARIA PARA LA CARRERA DE INGENIERÍA ELECTROMECAÁNICA
De: Ingeniería - Departamento Despacho Consejo y Comisiones



Salta,
21/08/2026

VISTO el Expediente N° 172/2026-ING-UNSa en el cual recae la Nota N° 777/2026, mediante el cual el Sr. Orlando Mateo GUTIERREZ, D.N.I N° 28.050.314, solicita el reconocimiento de equivalencias de asignaturas aprobadas en la carrera de Tecnicatura Electrónica Universitaria para la carrera de Ingeniería Electromecánica; y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Orlando Mateo GUTIERREZ, D.N.I N° 28.050.314, solicita se le reconozcan por equivalencia las asignaturas aprobadas en la Tecnicatura Electrónica Universitaria de esta Facultad para su trayectoria en la carrera de Ingeniería Electromecánica.

Que la Comisión de Reglamento y Desarrollo ha tomado intervención en las presentes actuaciones, analizando la solicitud y los programas de las asignaturas involucradas.

Que, como fundamento principal, se ha tomado en cuenta lo establecido en la Res. FI N° 211-D-2021, la cual constituye un antecedente de características similares para el reconocimiento de créditos académicos y contenidos entre las mencionadas carreras.

Que las asignaturas FÍSICA I, FÍSICA II y ANÁLISIS MATEMÁTICO I (AMI) han sido dictadas en carreras de grado, lo que avala la pertinencia de su reconocimiento total para la carrera de Ingeniería Electromecánica.

Que, basándose en la equivalencia de contenidos y carga horaria, la Comisión aconseja otorgar equivalencia total de las citadas asignaturas,

POR ELLO, y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Reglamento y Desarrollo, mediante despacho N° 069/2026,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
(en su XI Sesión Ordinaria, celebrada el 12 de agosto de 2026)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar al Sr. Orlando Mateo GUTIERREZ, D.N.I N° 28.050.314, en base a las materias aprobadas en la Tecnicatura Electrónica Universitaria y el antecedente de la Res. FI N° 211-D-2021, EQUIVALENCIA TOTAL de las asignaturas que se detallan a continuación, para la carrera de Ingeniería Electromecánica:

-FÍSICA I

-FÍSICA II

-ANÁLISIS MATEMÁTICO I (AMI)

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que el presente reconocimiento se fundamenta en que dichas asignaturas fueron cursadas y aprobadas en el marco de carreras de grado con características académicas equivalentes a las exigidas en el plan de estudios vigente de Ingeniería Electromecánica.



Resolución de Consejo Directivo **248 / 2026 - ING -UNSa**
EXP N° 172/2026-ING-UNSA - RECONOCIMIENTO DE EQUIVALENCIAS AL
SR. ORLANDO MATEO GUTIERREZ DE LA TECNICATURA ELECTRÓNICA
UNIVERSITARIA PARA LA CARRERA DE INGENIERÍA ELECTROMECAÁNICA
De: Ingeniería - Departamento Despacho Consejo y Comisiones



Salta,
21/08/2026

ARTÍCULO 3º.- Publicar, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; al Sr. Orlando Mateo GUTIERREZ; a la Escuela de Ingeniería Electromecánica; a los docentes responsables de las asignaturas; a la Dirección General Administrativa Académica; a la Dirección de Alumnos, y girar los obrados esta última, para su toma de razón y demás efectos.

NBM

DR. ING. JORGE EMILIO ALMAZÁN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa

DRA. ING. LIZ GRACIELA NALLIM
DECANA
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa